

Hablar sin miedo:
Por qué Estados Unidos necesita una política más firme a favor de los defensores de los derechos humanos

RESUMEN EJECUTIVO

Incluso antes de que comenzara la crisis del COVID-19, los ataques contra los defensores de los derechos humanos habían alcanzado niveles alarmantes en todo el mundo, especialmente para los que trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente. Los ataques -que incluyen asesinatos y otras tácticas destinadas a amenazar, criminalizar y estigmatizar- han tenido un efecto escalofriante en la sociedad civil, al mismo tiempo que han permitido a poderosos agentes políticos y económicos perjudicar a sus conciudadanos con casi total impunidad. Los gobiernos rara vez investigan y enjuician este tipo de casos.

La pandemia mundial ha empeorado esta situación. En muchos países, los defensores de los derechos humanos se encuentran más vulnerables a los ataques porque permanecen en sus hogares, sin poder variar sus movimientos. En Colombia, más de 20 defensores de los derechos humanos fueron asesinados durante los tres primeros meses después de que entraran en vigor las órdenes de confinamiento. Si bien muchos gobiernos de todo el mundo han adoptado medidas necesarias y proporcionadas para impedir que la gente se reúna, otros han aprovechado la oportunidad para silenciar a sus críticos. Cuando la pandemia termine de remitir, algunos gobiernos podrían intentar mantener estas restricciones a los derechos básicos y a las libertades fundamentales.

Las embajadas de los Estados Unidos han desempeñado durante mucho tiempo un papel importante en la protección de los defensores de los derechos humanos, especialmente cuando los defensores no pueden recurrir a sus propios gobiernos para que los protejan. Incluso en una época en la que el liderazgo mundial de los Estados Unidos está debilitado, el Departamento de Estado de los Estados Unidos sigue siendo una voz importante en materia de derechos humanos.

Sin embargo, las embajadas de los Estados Unidos tienen un historial desigual en lo que respecta a la colaboración con los defensores de los derechos humanos, incluso en países donde se necesita apoyo urgente. En los últimos años, las embajadas de los Estados Unidos han ayudado a proteger a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, pero también han respaldado actividades económicas, políticas y militares que han perjudicado a los mismos defensores. En este informe, se pide una respuesta más coherente, coordinada y elevada del Departamento de Estado de los Estados Unidos ante estos ataques.

EarthRights International trabaja a nivel mundial para apoyar a los defensores de la tierra y el medio ambiente. El presente informe ha sido preparado en colaboración con la Coalición de Defensores de la Tierra y el Medio Ambiente. Si bien el objetivo de nuestra coalición es proteger a quienes trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente, muchas de las amenazas que vemos -y las soluciones que proponemos- se pueden aplicar a una gama más amplia de defensores de los derechos humanos. Por consiguiente, el alcance de este informe examina ampliamente el apoyo de la embajada de los Estados Unidos a los defensores de los derechos humanos.

METODOLOGÍA

La información se recabó de varias fuentes, entre ellas entrevistas con miembros de la sociedad civil que han interactuado directamente con las embajadas, así como una revisión del material disponible al público. En total, examinamos más de 80 casos en 30 países. Esto incluye 34 casos relacionados con defensores de la tierra y el medio ambiente.

La presente investigación se basa en las percepciones externas al Departamento de Estado de los EE.UU. y sus embajadas. Como miembros de la sociedad civil, no solemos presenciar las deliberaciones internas del gobierno de los EE.UU. El silencio de una embajada sobre el caso de un defensor de los derechos humanos podría significar que el gobierno de EE.UU. decidió no ayudar. Pero también podría significar que la embajada siguió una política silenciosa y no comunicó esto al defensor de los derechos humanos. Las percepciones externas son importantes cuando se trata de proteger a los defensores de los derechos humanos y, como se sostiene en este informe, no manejar esas percepciones puede ser perjudicial, incluso si se toman medidas discretas.

HALLAZGOS

Si bien no se trata de un estudio exhaustivo de los esfuerzos por parte de la embajada de los Estados Unidos para proteger a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, en nuestra investigación surgieron varios puntos en común. Estas conclusiones sugieren que el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha hecho importantes contribuciones a la protección de los defensores de los derechos humanos, pero se beneficiaría de un enfoque más coordinado. (Véase el **recuadro 1**.)

Recuadro 1: Hallazgos Clave

En nuestras entrevistas con defensores de los derechos humanos, surgieron varias tendencias de percepción:

1. En Washington, D.C., el Departamento de Estado tiene un enfoque de puertas abiertas hacia los defensores de los derechos humanos.
2. Las embajadas de otros países dependen de la estadounidense para que lidere estos esfuerzos.
3. La embajada de EE. UU. tiene muchas herramientas para apoyar a los defensores de derechos humanos.
4. Cuando interactúan con la embajada estadounidense, los defensores de derechos humanos ven más “personalidad” que “política”.

5. La embajada de EE. UU rara vez hace seguimiento después de reunirse con los defensores de los derechos humanos.
6. Muchas embajadas no han encontrado la manera de llegar a las zonas rurales, donde con frecuencia se da el mayor número de amenazas.
7. La embajada estadounidense parece tener problemas cuando tiene que lidiar con “aliados represivos” como Bahreín, Honduras, las Filipinas, y Arabia Saudí.
8. La embajada estadounidense no coordina de manera sistemática su trabajo con defensores de los derechos humanos con su cartera de asuntos económicos.
9. Las salvaguardas existentes, como la Ley Leahy, no son suficientes para evitar que la asistencia por parte de EE. UU. en materia de seguridad apoye a los perpetradores de ataques contra los defensores de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Al final del informe, se recomiendan una serie de medidas que contribuirían a una respuesta más coordinada del Departamento de Estado de los Estados Unidos a la crisis que enfrentan los defensores de los derechos humanos. En los últimos años, muchas de las reformas clave del Departamento de Estado en materia de derechos humanos han llegado a través de mandatos del Congreso, como los informes anuales de derechos humanos, las sanciones estipuladas en la ley Magnitsky Global, las restricciones de visados de conformidad con la Sección 7031 (c) y la Ley Leahy.

El Departamento de Estado debe tomar las siguientes medidas, ya sea por su propia voluntad o a través de un mandato del Congreso:

- **Adoptar medidas inmediatas para reforzar las protecciones en los países en crisis, como en Brasil, Colombia, Filipinas y Honduras.** Los defensores de los derechos humanos de estos países se enfrentan a una serie de amenazas inminentes, tanto letales como no letales, algunas de las cuales están vinculadas a los intereses económicos, políticos o de seguridad nacional de los Estados Unidos.
- **Elaborar directrices amplias y públicas para la acción de la embajada de los Estados Unidos en materia de protección de los defensores de los derechos humanos,** en consulta con una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil. Estas directrices ayudarán al Departamento de Estado a desarrollar líneas de comunicación claras, abiertas y sostenidas con la sociedad civil sobre este tema. Hasta que se elaboren las directrices, el Departamento de Estado debería publicar su actual hoja informativa sobre los defensores de los derechos humanos en el sitio web de todas las embajadas en el idioma local.
- **Junto con las directrices de cara al público, elaborar protocolos internos y**

capacitación sobre cuestiones relativas a los defensores de los derechos humanos. Esto facilitará una mayor coordinación dentro del Departamento de Estado y ayudará a las embajadas a aprovechar mejor los recursos existentes.

- **Añadir una sección a los informes anuales de derechos humanos del Departamento de Estado sobre las represalias contra los defensores de los derechos humanos y la respuesta del gobierno anfitrión.** El informe anual de derechos humanos es una piedra angular en el enfoque del Departamento de Estado en materia de derechos humanos y se utiliza ampliamente en el gobierno de los Estados Unidos. Hasta que este informe no examine de manera sistemática los patrones de los ataques contra los defensores de los derechos humanos, el gobierno de los Estados Unidos tendrá dificultades para dar prioridad a esta cuestión.

